

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

**DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

4973

29 DIC. 2011

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en la fecha que se indica.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ÑANCUCHEO CANIU TERESA	1,0	09.12.2012	09.12.2012	5,0
MUÑOZ GRANADINO LILY	8,0	21.12.2011	30.12.2011	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

LEC.POF.Pcm.-